

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 201674. Por el Distrito Sur, se ha iniciado la instrucción de expediente para desarrollar la convocatoria pública de ayudas para salidas en autobús, dentro del Programa «Conoce Andalucía» del Distrito Sur para el ejercicio 2026.

BDNS (Identif.): 882936.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882936>

La finalidad de estas ayudas es promover y facilitar excursiones y salidas en autobús que tengan por objeto el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de nuestra Comunidad dirigida a determinados colectivos (EECC y AMPAS) ubicados en el Distrito Sur. Esta convocatoria tiene una dotación económica inicial prevista de 34.000 euros consignada en las aplicaciones presupuestarias 01715-32603-48900 y 01715-33402-48900 del presupuesto municipal para el ejercicio 2026.

Partiendo del principal objetivo de las ayudas, esto es, incentivar la realización de viajes por Andalucía en cualquier momento del año y paliar los gastos del viaje en autobús, concurren distintas razones que acreditan un marcado interés público y social en la concesión de estas ayudas y que permiten excepcionar la concurrencia competitiva en este Programa.

Por ello, de conformidad con el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003 y el 16 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, se podrán conceder de forma directa, «con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.»

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional 5.ª de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estas subvenciones tendrían la consideración de ayudas en especie quedando sujetas a dicha Ley, con las peculiaridades que conlleva la especial naturaleza de su objeto.

Visto el informe emitido por la Intervención General de fecha 11 de diciembre de 2025, la documentación, informes y demás antecedentes obrantes en el expediente, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de octubre de 2024, resuelvo:

Primero.—Aprobar las Bases Regulatorias y los Anexos del programa de ayudas «Conoce Andalucía 2026» del Distrito Sur.

Segundo.—Aprobar la Convocatoria Pública de ayudas para salidas en autobús del Programa Conoce Andalucía 2026, del Distrito Sur, sometido al Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005.

Tercero.—Autorizar el gasto que conlleva, por importe total de 34.000,00 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01715-32603-48900 y 01715-33402-48900, quedando adscrito e imputado dicho gasto al contrato de servicio de transporte de viajeros en autobús, para el desarrollo de actividades y visitas socioculturales, instruido a tal efecto con número 2025/SVS/000912.

Cuarto.—Declarar la excepcionalidad de las ayudas que se concedan en el marco del Programa «Conoce Andalucía 2026», excluyéndose la concurrencia competitiva, por razones de interés público y social. La finalidad del Programa es promover y facilitar excursiones y salidas en autobús que tengan por objeto el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de nuestra Comunidad dirigida a determinados colectivos.

En Sevilla a 15 de enero de 2026.—La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur, Blanca Gastalver Molina.